


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

CONTRATO No 4600087979 DE 2020


ORDEN DE COMPRA TVEC: 59088

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA NIT: 890.905.211-1
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MANTENIMIENTO QUIMANT S.A.S.
NIT o C.C.:	830108770-1
OBJETO:	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19.
VALOR:	Treinta y un millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos con dos centavos M/L (\$31.257.553,02)
DURACIÓN:	Un mes y 12 días
FECHA DE INICIO:	19/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2020

En la ciudad de Medellín, el día 19 de Noviembre de 2020, se reunieron HARRYS RAMÍREZ MAESTRE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.519.452 como Supervisor y MERCEDES TORRES HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.971, quien actúa en representación de la firma INDUSTRIAS QUIMICAS Y MANTENIMIENTO QUIMANT S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SÍ
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	NO

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

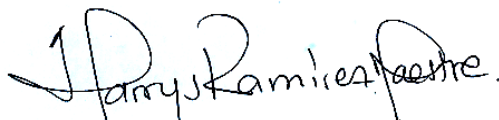
Contratista: comercial@quimant.com

Supervisor titular: harrys.ramirez@medellin.gov.co

Supervisor suplente: maribel.bustamante@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020) por quienes en ella intervinieron:



HARRYS RAMIREZ MAESTRE

1.129.519.452

Supervisor



MERCEDES TORRES HURTADO

40.085.971

QUIMANT S.A.S.

Contratista

Elaboró: Harrys Ramirez Maestre. Supervisor

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		